

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0409-2016-UNAM

Moquegua, 21 de Diciembre de 2016

VISTOS, el Informe N° 978-2016/UADP/ORH/DIGA/UNAM de 30 de Noviembre de 2016, Informe N° 638-2016-ORH/DIGA/UNAM de 30 de Noviembre de 2016, Informe Legal N° 670-2016-UNAM-CO-OAL de 06 de Diciembre de 2016, Informe n° 0668-2016-DIGA/CO/UNAM de 06 de Diciembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 15 de Diciembre de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 638-2016-ORH/DIGA/UNAM de 30 de Noviembre de 2016, la CPC. Lidia Esther Tito Cutipa, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, cursa a la Dirección General de Administración el rol de vacaciones del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al año 2016, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, en el marco del régimen del Decreto Legislativo N° 276, los funcionarios públicos, los servidores públicos de carrera (nombrados) y los servidores públicos contratados tienen derecho a gozar del descanso vacacional, siempre que hayan cumplido un ciclo vacacional; sin embargo puede, de común acuerdo con la entidad, acumular hasta dos (02) periodos vacacionales;

Que, respecto a la programación de vacaciones del personal docente, se encuentra regulado en el inciso 88.10 del Artículo 88 de la Ley Universitaria N° 30220, el mismo que señala: Los docentes tienen derecho a : " Gozar las vacaciones pagadas en sesenta (60) días al año;

Que, conforme a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 298491 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, se estableció que uno de los derechos de los servidores bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, régimen CAS), es el gozar de treinta (30) días calendarios de vacaciones, previo cumplimiento de la prestación de servicios por un año;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: "Las Entidades Públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que, con Informe Legal N° 0670-2016-UNAM-CO/OAL de 06 de Diciembre del 2016, el Asesor Legal de la UNAM concluye que resulta Procedente aprobar el rol de vacaciones conforme a la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos, teniendo en consideración que las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, así mismo, una vez cumplido el ciclo laboral, el servidor o funcionario público debe gozar del descanso vacacional;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 15 de Diciembre de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar el Rol de Vacaciones del Personal Docente Ordinario, Personal Administrativo de los Regímenes Decreto Legislativo N° 276 y N° 1057-CAS de la UNAM, correspondiente al año 2016, para goce vacacional ejercicio 2017;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de Diciembre 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS REGÍMENES: DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 1057 - CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, correspondiente al año 2016, para goce vacacional ejercicio 2017, conforme a lo establecido en el Informe N° 978-2016/UADP/ORH/DIGA/UNAM, emitido por la Unidad de Administración de Personal, bajo el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0409-2016-UNAM

ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DÍAS	PROGRAMACION DE VACACIONES	MOTIVO
1	CHINO CCALLI NANCY	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
2	MAMANI CALLACONDO CLAVER	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
3	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
4	FLOR SAIRA WILSON	30	DEL 01/05/2017 AL 30/05/2017	
5	CUEVA QUISPE IGNACIO JUAN	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
6	DORADO BACA RICHARD BALTAZAR	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
7	PLANTARROSA GUEVARA LIZBETH SONIA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
8	SERRUTO MURILLO VICTOR LUIS	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
9	CLARES PERCA JUAN CARLOS	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
10	ALARCON MONTALVO ROBERTH WILSON	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
11	GUEVARA ZUÑIGA CARLOS SANTIAGO	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
12	PINTO RIVERA MIREYA LORENA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
13	CAJAÑA QUISPE MARELENE VICENTINA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
14	CONDE ESPINOZA MATILDE	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
15	LAQUETICONA TINTAYA YONI GABRIEL	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
16	CACERES PLANTARROSA DEYVY JESICA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
17	CHIPANA BEGAZO DEISY RAQUEL	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
18	HUARCAYA ALVAREZ JESSICA AYME	30	DEL 15/02/2017 AL 16/03/2017	
19	MALDONADO RIVERA VICTOR ALBERTO	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
20	MARTINEZ ACHAMIZO GAVY	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
21	MAQUERA MAMANI HENRRY WILLANSS	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
22	CORRALES MOLINA JACKELINE ELVIRA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
23	QUISPE TINTAYA JOSEFA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0409-2016-UNAM**

ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 1057-CAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS	PROGRAMACION DE VACACIONES	MOTIVO
1	APAZA MEZA BETTY	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
2	APAZA VENTURA MARCIAL	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
3	CALIZAYA FLORES DAISY YANET	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
4	CASO ORTEGA SUJEY MILAGROS	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
5	CATARI CONDORI MARTIN HERMENEGILDO	30	03/07/2017 AL 01/08/2017	
6	CHOQUE CRUZ JULIO CESAR	30	DEL 01/06/2017 AL 30/06/2017	
7	CONDE TORBISCO RICARDO	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
8	CRUZ HUARAHUARA WILLIAM	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
9	JORGE HUMIRE VICTORIA FLORA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
10	KUONG CORNEJO GUILLERMO SANTIAGO	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
11	LAGOZ CALSIN OSCAR LEONIDAS	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
12	MACHACA LOPEZ NOEMI	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
13	MAMANCHURA RAMOS MABEL SOLEDAD	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
14	MAMANI RODRIGUEZ MARIO	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
15	PINTO SILVA JORGE ALFREDO	30	DEL 01/03/2017 AL 30/03/2017	
16	QUISPE CUTIMBO HEBER ABEL	30	DEL 03/04/2017 AL 02/05/2017	
17	RAMOS JIMENEZ MARGARITA LILIANA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
18	RAMOS RAMOS GUIDO RODOLFO	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
19	REAÑO BAYONA YENNY OLIVIA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0409-2016-UNAM**



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS	PROGRAMACION DE VACACIONES	MOTIVO
1	ARROYO JAPURA GREGORIO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
2	CAHUANA QUISPE VICTOR DAMIÁN	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
3	CCAMAPAZA AGUILAR JUAN LUIS	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
4	CONDORI PEREZ ROBERTO TITO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
5	COTACALLAPA SUCAPUCA MARIO ROGER	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
6	CUENTAS TOLEDO OSMAR	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
7	ESCOBEDO PACHECO ELIAS	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
8	FLORES GARCIA ANIBAL FERNANDO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
9	FLORES GUTIERREZ VANEZA	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
10	FLORES JUSTO AGAPITO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
11	FLORES QUISPE EDUARDO LUIS	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
12	FLORES ROQUE MARIO ROMÁN	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
13	GONZALES VARGAS ALEJANDRO MARCELO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
14	HERRERA CÓRDOVA FLORENCIA BEATRIZ	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
15	HUAMÁN CASTILLA NILS LEANDER	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
16	JINCHUÑA HUALLPA JORGE	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
17	LARICANO FLORES ERNESTO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
18	LEÓN CALVO NILTÓN CESAR	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
19	LLASACA CALIZAYA EHRlich YAM	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
20	MACEDO GONZALES JESÚS EFRAÍN	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
21	MAQUERA LUQUE PEDRO JESÚS	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
22	MAYTA HANCCO JHONY	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
23	MENDEZ ANCCA SHEDA	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
24	MERMA CRUZ WALTER	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0409-2016-UNAM

25	MORALES ROCHA JOSÉ LUIS	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
26	PACHECO CENTENO MARIBEL ROCIO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
27	QUINTANA QUISPE JOSÉ ORLANDO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
28	QUISPE PEREZ MARCOS LUIS	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
29	RIVERA CAMPANO MILKO RAÚL	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
30	SANCHEZ VALENCIA RODOLFO RAFAEL	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
31	SERRUTO MEDINA GENCIANA	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
32	SILVA DELGADO CARLOS ALBERTO	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
33	SOSA VILCA RENÉ GERMÁN	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
34	TITO CHURA HUGO EULER	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
35	VARGAS LUQUE ARQUIMEDES LEÓN	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
36	VERA BARRIOS BERTHA SILVANA	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
37	VERA RAMIREZ OSCAR JHON	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
38	VILCA CÁCERES VILMA AMALIA	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017
39	ZUÑIGA INCALLA ALEX PETER	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración en Coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, disponer las acciones necesarias para implementar la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VPA/C
VDF
EJCA
ORH
OTM
Arch. (2)



[Signature]
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

INFORME N° 978-2016/UADP/ORH/DIGA/UNAM

PARA : CPC. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos - UNAM

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Unidad de Administración de Personal

ASUNTO : ROL DE VACACIONES

FECHA : Moquegua, Noviembre 30 del 2016



Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez en atención al asunto remitir en Tres (03) Anexos, el Rol de vacaciones del personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al Año 2016 con la finalidad de que a través de la Dirección General de Administración se solicite emitir el acto resolutorio de aprobación:

- Rol de Vacaciones del Personal Administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276
- Rol de Vacaciones del Personal Administrativo bajo el Régimen Especial del CAS
- Rol de Vacaciones del Personal Docente Ordinario

Es todo lo que tengo que informar a Ud., para conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 (e) Unidad de Administración de Personal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° PROV. 6697 N° FOLIOS 05
 Pase a: DIGA
 Para: Informe

Moquegua 30 NOV. 2016



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS	PROGRAMACION DE VACACIONES	MOTIVO
1	CHINO CCALLI NANCY	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
2	MAMANI CALLACONDO CLAVER	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
3	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
4	FLOR SAIRA WILSON	30	DEL 01/05/2017 AL 30/05/2017	
5	ASCUÑA CHAVERA JAVIER HUGO	30	NCV	Licencia Sin Goce
6	CUEVA QUISPE IGNACIO JUAN	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
7	DORADO BACA RICHARD BALTAZAR	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
8	PLANTARROSA GUEVARA LIZBETH SONIA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
9	SERRUTO MURILLO VICTOR LUIS	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
10	CLARES PERCA JUAN CARLOS	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
11	ALARCON MONTALVO ROBERTH WILSON	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
12	GUEVARA ZUÑIGA CARLOS SANTIAGO	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
13	PINTO RIVERA MIREYA LORENA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
14	CAJAÑA QUISPE MARELENE VICENTINA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
15	CONDE ESPINOZA MATILDE	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
16	LAQUETICONA TINTAYA YONI GABRIEL	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
17	CACERES PLANTARROSA DEYVY JESICA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
18	CHIPANA BEGAZO DEISY RAQUEL	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
19	HUARCAYA ALVAREZ JESSICA AYME	30	DEL 15/02/2017 AL 16/03/2017	
20	MALDONADO RIVERA VICTOR ALBERTO	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
21	MARTINEZ ACHAMIZO GAVY	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
22	MAQUERA MAMANI HENRRY WILLANSS	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
23	CORRALES MOLINA JACKELINE ELVIRA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
24	QUISPE TINTAYA JOSEFA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
25	TICONA FLORES ROGER NILTON	-----	NCV	INGRESO 17/02/2016
26	FLORES QUISPE PERCY FERNANDO	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016
27	VIZA CHURA MILAGROS ZUNILDA	-----	NCV	INGRESO 11/10/2016
28	URDAY HUARILLOCLLA EDMUNDO FRANCISCO	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016
29	GOMEZ QUISPE LISBETH PAMELA	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016
30	APAZA QUISPE SONIA LOURDES	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016
31	SANTA CRUZ BUTRON MIRIAM NATIVIDAD	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016
32	MEDINA LOPEZ JACKELINE MARIA	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016
33	PUMA CALCINA GRACIELA	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016
34	YUCRA MAMANI ALEX WILSON	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016

NCV: NO CORRESPONDE VACACIONES



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 1057-CAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS	PROGRAMACION DE VACACIONES	MOTIVO
1	APAZA MEZA BETTY	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
2	APAZA VENTURA MARCIAL	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
3	CALIZAYA FLORES DAISY YANET	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
4	CASO ORTEGA SUJEY MILAGROS	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
5	CATARI CONDORI MARTIN HERMENEGILDO	30	03/07/2017 AL 01/08/2017	
6	CHOQUE CRUZ JULIO CESAR	30	DEL 01/06/2017 AL 30/06/2017	
7	CONDE TORBISCO RICARDO	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
8	CRUZ HUARAHUARA WILLIAM	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
9	JORGE HUMIRE VICTORIA FLORA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
10	KUONG CORNEJO GUILLERMO SANTIAGO	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
11	LAGOZ CALSIN OSCAR LEONIDAS	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
12	MACHACA LOPEZ NOEMI	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
13	MAMANCHURA RAMOS MABEL SOLEDAD	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
14	MAMANI RODRIGUEZ MARIO	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
15	PINTO SILVA JORGE ALFREDO	30	DEL 01/03/2017 AL 30/03/2017	
16	QUISPE CUTIMBO HEBER ABEL	30	DEL 03/04/2017 AL 02/05/2017	
17	RAMOS JIMENEZ MARGARITA LILIANA	30	DEL 01/02/2017 AL 02/03/2017	
18	RAMOS RAMOS GUIDO RODOLFO	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
19	REAÑO BAYONA YENNY OLIVIA	30	DEL 01/01/2017 AL 30/01/2017	
20	FLOR MAQUERA JACINTO JOEL	-----	NCV	INGRESO 12/08/2016
21	ECHEVARRIA JAIME MARIA ELENA	-----	NCV	INGRESO 13/05/2016
22	LUQUE PUMA MARTHA ELISA	-----	NCV	INGRESO 11/10/2016
23	MERMA SORIA JOSE CARLOS	-----	NCV	INGRESO 03/08/2016
24	NEYRA MAQUERA LUIS ALBERTO	-----	NCV	INGRESO 11/10/2016
25	NINA TICONA HEBRON	-----	NCV	INGRESO 11/10/2016
26	OJEDA ROMERO DELIA PATRICIA	-----	NCV	INGRESO 01/08/2016
27	QUISPE COHAILA ALBERTO BASILIA	-----	NCV	INGRESO 13/05/2016
28	ROMERO GUERRA RENZO FERNANDO	-----	NCV	INGRESO 03/08/2016
29	SAIRA QUISPE EDILBERTO WILFREDO	-----	NCV	INGRESO 01/06/2016
30	SALAS MAMANI MADELEINE ANITA	-----	NCV	INGRESO 11/10/2016
31	TITO CUTIPA LIDIA ESTHER	-----	NCV	INGRESO 03/08/2016
32	YUNGANINA GILAHUANCCO CELIA	-----	NCV	INGRESO 11/10/2016
33	ZEBALLOS GAMEZ WASHINGTON	-----	NCV	INGRESO 13/05/2016

NCV : NO CORRESPONDE VACACIONES



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS	PROGRAMACION DE VACACIONES	MOTIVO
1	Arroyo Japura Gregorio	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
2	Cahuana Quispe Víctor Damián	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
3	Ccamapaza Aguilar Juan Luis	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
4	Centty Villafuerte Deymor Beyter	60	NCV	LICENCIA SIN GOCE DE HABERES
5	Condori Perez Roberto Tito	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
6	Cotacallapa Sucapuca Mario Roger	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
7	Coyla Zela Mario Aurelio	60	NCV	
8	Cuentas Toledo Osmar	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
9	Escobedo Pacheco Elias	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
10	Flores Garcia Anibal Fernando	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
11	Flores Gutierrez Vaneza	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
12	Flores Justo Agapito	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
13	Flores Quispe Eduardo Luis	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
14	Flores Roque Mario Román	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
15	Gonzales Vargas Alejandro Marcelo	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
16	Herrera Córdova Florencia Beatriz	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
17	Huamán Castilla Nils Leander	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
18	Jinchuña Huallpa Jorge	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
19	Laricano Flores Ernesto	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
20	León Calvo Niltón Cesar	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
21	Llasaca Calizaya Ehrlich Yam	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
22	Macedo Gonzales Jesús Efraín	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
23	Maquera Luque Pedro Jesús	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
24	Mayta Hanco Jhony	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
25	Mendez Ancca Sheda	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
26	Merma Cruz Walter	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
27	Morales Rocha José Luis	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
28	Pacheco Centeno Maribel Rocio	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
29	Quintana Quispe José Orlando	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
30	Quispe Perez Marcos Luis	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
31	Rivera Campano Milko Raúl	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	



32	Sanchez Valencia Rodolfo Rafael	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
33	Serruto Medina Genciana	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
34	Silva Delgado Carlos Alberto	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
35	Sosa Vilca René Germán	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
36	Tito Chura Hugo Euler	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
37	Vargas Luque Arquimedes León	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
38	Vera Barrios Bertha Silvana	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
39	Vera Ramirez Oscar Jhon	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
40	Vilca Cáceres Vilma Amalia	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	
41	Zuñiga Incalla Alex Peter	60	DEL 01/01/2017 AL 01/03/2017	



INFORME N° 638 -2016-ORH/DIGA/UNAM

A : MG.CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración de la UNAM

DE : CPC. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : REMITO ROL DE VACACIONES

REFERENCIA : INFORME N° 978-2016/UADP/ORH/DIGA/UNAM

FECHA : Moquegua, 30 de Noviembre del 2016



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, remitir adjunto el rol de vacaciones del personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al año 2016; asimismo, se solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

10647



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
06 DIC. 2016
HORA 11:07 Nº REG. 10720
FIRMA [Firma] FOLIO 06

INFORME LEGAL N° 670 -2016-UNAM-CO/OAL

A : Mg. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración - UNAM

DEL : Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
Asesor Legal - UNAM

ASUNTO : Aprobación de rol de vacaciones de personal docente y administrativo de la UNAM, correspondiente al año 2016

REF. : Informe N° 638-2016-ORH/DIGA/UNAM (original)

FECHA : Moquegua, 06 de diciembre de 2016

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre aprobación del Rol de Vacaciones de personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al Año 2016. Sobre el particular, corresponde señalar lo siguiente:

1. Con documento de la referencia, la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, cursa a la Dirección General de Administración, el rol de vacaciones del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al año 2016, para su aprobación mediante acto resolutivo.
2. En el marco del régimen del Decreto Legislativo N° 276, los funcionarios públicos, los servidores públicos de carrera (nombrados) y los servidores públicos contratados tienen derecho a gozar del descanso vacacional, siempre que hagan cumplido un ciclo vacacional; sin embargo puede, de común acuerdo con la entidad, acumular hasta dos (2) periodos vacacionales.
3. Respecto a la programación de vacaciones del personal docente, la misma se encuentra regulado en el inciso 88.10 del Art° 88 de la Ley Universitaria N° 30220, el mismo que señala: Los docentes tienen derecho a: "Gozar las vacaciones pagadas en sesenta (60) días al año.
4. En tanto, conforme a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley No 298491 -Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, se estableció que uno de los derechos de los servidores bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, régimen CAS), es el gozar de treinta (30) días calendarios de vacaciones, previo cumplimiento de la prestación de servicios por un año.
5. En ese orden de ideas y, conforme a lo establecido en el Artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: "las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación".

Por las consideraciones expuestas y por estar acorde a normatividad, resulta necesario aprobar el rol de vacaciones del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua.

CONCLUSION:

En opinión de ese Despacho, resulta procedente aprobar el rol de vacaciones conforme a la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos. Teniendo en consideración que las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la ley, son obligatorias e irrenunciables. Una vez cumplido el ciclo laboral, el servidor o funcionario público debe gozar del descanso vacacional, debiendo por consiguiente disponerse la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra dirección, para los fines que estime conveniente.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°.....
Pase a:.....
Para: *proyectar informe*
Fecha:.....

10720

OLC/A.L.
Cc. Arch. 2016
Folios (06)





UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
A
06 DIC 2016
Hora: 4:14 pm ASUNTO 7812
Firma: [Signature] Folio: 7

INFORME N° 0668-2016-DIGA/CO/UNAM

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

Aprobación de rol de vacaciones personal docente y administrativo

**REF. : Informe Legal N° 670-2016-UNAM-CO-OAL
Informe N° 638-2016-ORH/DIGA/UNAM**

FECHA : MOQUEGUA, 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.

R.C.O.
409
29/12/16

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la Oficina de Recursos Humanos, solicitarle la emisión de acto resolutivo para la aprobación del rol de vacaciones del Personal Docente Ordinario, Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y Personal Administrativo bajo el Régimen Especial del CAS de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al año 2016 para ser gozadas en el ejercicio 2017. Cabe indicar que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

7812
Folios: -7- Pase a: 56
Fecha: 09 DIC. 2016 Para: Sesión de Comisión
Firma: [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EWSQ/DIGA
C.c./Archivo (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
09 DIC. 2016
Hora: 2:55 M° REG. 2672
Firma: [Signature] Folios: -07-
Tel: 053 - 461474

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
PROVEIDO: 2672
FECHA: 16 DIC 2016
PASE A: S.CO / Aboc. Reduna
PARA: Comisión de Resolución

